

Invitación Pública
**para la elección de
miembros del Consejo
Departamental de
Patrimonio Cultural**

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

 Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

 Martes
24 de octubre/2023



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA ELECCIÓN DE ALGUNOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
PATRIMONIO CULTURAL.**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Período 2023-2026

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OCTUBRE 10 DE 2023

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



1. INFORMACION GENERAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 2563 del 7 de junio de 2023, “*Por el cual se sustituye el Decreto 2017070004387 de noviembre 10 de 2017, para actualizar el funcionamiento y composición del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia*”, invita públicamente a postular representantes para la conformación del Consejo a:

- Un representante idóneo de instituciones de educación superior públicas o privadas del departamento de Antioquia debidamente acreditadas, que tengan facultades, departamentos, escuelas, institutos o áreas encargados del estudio del patrimonio cultural.
- Un representante de los museos del departamento de Antioquia, legalmente constituidos (municipales o como entidades sin ánimo de lucro) con domicilio y/o sede en el departamento.
- Un representante de la sociedad civil a través del programa de vigías del patrimonio cultural con domicilio en el departamento de Antioquia.

Considerando que la composición del Consejo Departamental de Patrimonio se actualiza de acuerdo al Decreto N° 2023070002563 del 7 de junio de 2023, además de encontrarse pendiente la elección de “Un representante idóneo de instituciones de educación superior públicas o privadas del departamento de Antioquia debidamente acreditadas, que tengan facultades, departamentos, escuelas, institutos o áreas encargados del estudio del patrimonio cultural”, es necesario por parte del Instituto realizar la convocatoria para la elección de los miembros en mención.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III “*Sistema de elección de los representantes ante el consejo departamental de patrimonio cultural de Antioquia*”, los miembros anteriormente mencionados se elegirán de acuerdo con el ARTÍCULO 17° “*Procedimiento para la elección de los representantes al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural*”, de la siguiente manera:

2. REPRESENTANTE IDÓNEO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS O PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEBIDAMENTE ACREDITADAS, QUE TENGAN FACULTADES, DEPARTAMENTOS, ESCUELAS, INSTITUTOS O ÁREAS ENCARGADOS DEL ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



- **Periodo de representación:** cuatro (4) años

2.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Representantes de las instituciones de educación superior/universidades que cuenten con áreas y programas de pregrado o programas superiores como posgrado, especialización, maestría u otros superiores al nivel de pregrado en áreas que defina la convocatoria y que tengan relación con el estudio, investigación y demás relativas al patrimonio cultural.

2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Pueden inscribirse aquellas Instituciones de educación superior públicas o privadas del departamento de Antioquia debidamente acreditadas, que tengan facultades, departamentos, escuelas o institutos encargados del estudio del Patrimonio Cultural.
- Cada Institución postulará a un representante idóneo con experiencia en cualquiera de los campos del patrimonio cultural.
- La experiencia requerida para los candidatos a postularse podrá ser profesional, laboral, docente o relacionada.
- La inscripción de las postulaciones deberá realizarse a través de www.culturantioquia.gov.co.

2.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

REQUISITOS:

- a. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero que acredite residencia.
- b. Poseer título de pregrado relacionado con cualquiera de los campos del patrimonio cultural, (material o inmaterial).
- c. Hoja de vida del profesional postulado en la cual se evidencie mínimo 5 años de experiencia en cualquiera de los campos del patrimonio cultural. La hoja de vida deberá ir acompañada de los certificados que acrediten tanto su formación como su experiencia relacionada.
- d. Certificar que el profesional propuesto se encuentra vinculado a la institución que lo postula.

DOCUMENTOS:

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.** Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas), digitales o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico
- Fotocopia de la tarjeta profesional,** en el caso que la ley lo exija.
- Fotocopia(s) de diploma(s) o acta(s) de grado** (pregrado y/o postgrado).
- Hoja de vida y certificados** que evidencien la experiencia requerida.
- Oficio suscrito por el Decano(a) de la Facultad, el director(a) del departamento o de la escuela o instituto,** en el cual se certifique que se cuenta con facultades, departamentos, escuelas, institutos, áreas, materias, cursos, grupos de investigación y/o semilleros relacionados con el estudio del patrimonio cultural, certificando, además, el vínculo laboral del postulado con la entidad, y su idoneidad para representar a las universidades.

2.4 SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Previa verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos, se efectuará un análisis de los candidatos y se realizará la respectiva calificación, seleccionándose quien obtenga el mayor puntaje conforme a la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	
Pregrado	5 puntos
Especialización	10 puntos
Maestría	15 puntos
Doctorado	20 puntos

EXPERIENCIA relacionada con el patrimonio cultural	
Entre 3 y 5 años	5 puntos
Entre 6 y 8 años	10 puntos
Mayor a 8 años	20 puntos

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



PUBLICACIONES relacionadas con el patrimonio cultural sin límite de tiempo, que se encuentren debidamente indexadas o contengan ISBN	
Hasta 2 publicaciones	5 puntos
Mayor a 2 publicaciones	10 puntos

Nota: En caso de empate, los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio a través de votación única designarán al representante, el cual será quien obtenga el mayor número de votos de acuerdo con el quorum deliberatorio establecido en el artículo 9° del mismo Decreto.

3. UN REPRESENTANTE DE LOS MUSEOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LEGALMENTE CONSTITUIDOS (MUNICIPALES O COMO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) CON DOMICILIO Y/O SEDE EN EL DEPARTAMENTO.

Periodo de representación: cuatro (4) años

3.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Entidades Museales del Departamento legalmente constituidas, que dentro de su objeto social incluyan el desarrollo de proyectos o la realización de actividades de carácter museal y/o cultural. Que tengan como mínimo dieciocho (18) meses de constitución a la fecha de cierre de la presente convocatoria. La institución deberá contar con el certificado de registro en el Sistema de Información de Museos Colombianos SIMCO, la cual deberá estar actualizada.

Administraciones municipales y sus entes descentralizados que tengan bajo su custodia colecciones de bienes muebles, obras de arte, objetos patrimoniales en museos y/o salas de exposición que cuenten con programación. La entidad deberá contar con el certificado de registro en el Sistema de Información de Museos Colombianos SIMCO, la cual deberá estar actualizada.

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



GOBIERNO DE ANTIOQUIA



3.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LAS ENTIDADES MUSEALES:

Cada Institución postulará a un representante idóneo con experiencia en gestión del patrimonio cultural en el sector museal. La experiencia requerida para los candidatos a postularse podrá ser profesional, laboral, docente o relacionada, y debidamente certificada.

La inscripción de las postulaciones deberá realizarse a través de www.culturantioquia.gov.co

3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

REQUISITOS:

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero que acredite residencia.
- Poseer título de pregrado.
- Hoja de vida del postulado en la cual se evidencie mínimo 3 años de experiencia en el sector de los museos. La hoja de vida deberá ir acompañada de los certificados que acrediten su experiencia relacionada.
- Certificar que el profesional propuesto se encuentra vinculado a la institución que lo postula.

DOCUMENTOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.** Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas), digitales o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico
- Fotocopia de la tarjeta profesional**, en el caso que la ley lo exija.
- Fotocopia(s) de diploma(s) o acta(s) de grado** (pregrado y/o postgrado).
- Hoja de vida y certificados** que evidencien la experiencia requerida.
- Oficio suscrito por el representante legal de la Institución** en el cual postule a su representante, y que además certifique el vínculo laboral con la entidad y la idoneidad del postulado para representar el sector museal.
- Certificado de registro en el Sistema de Información de Museos Colombianos SIMCO.**

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



3.4 SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos, se seleccionará una terna de candidatos de acuerdo con el puntaje obtenido según criterios de calificación, posteriormente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convocará a los miembros del sector para realizar la designación del representante por medio de votación.

NIVEL EDUCATIVO	
Pregrado	5 puntos
Especialización	10 puntos
Maestría	15 puntos
Doctorado	20 puntos

EXPERIENCIA relacionada en gestión del patrimonio cultural en el sector museal.	
Entre 3 y 5 años	5 puntos
Entre 6 y 8 años	10 puntos
Mayor a 8 años	20 puntos

Nota: En caso de empate, los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio a través de votación única designarán al representante, el cual será quien obtenga el mayor número de votos de acuerdo con el quorum deliberatorio establecido en el artículo 9° del mismo Decreto.

4. UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Periodo de representación: dos (2) años

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



GOBIERNO DE ANTIOQUIA



4.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Integrantes de los grupos de vigías de Departamento, debidamente inscritos para la vigencia 2023 ante el programa nacional de Vigías del Patrimonio del Ministerio de Cultura.

Nota: no podrá participar aquella persona que para la fecha de la realización de la presente convocatoria haga parte del Consejo Nacional de Patrimonio como representante de la sociedad civil a través del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural; así mismo, se restringe la participación de cualquier grupo de Vigías del cual alguno de sus miembros haga parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

4.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO:

- Pueden postularse personas que pertenezcan a grupos de vigías del patrimonio del Departamento, debidamente inscritos para la vigencia 2023 ante el programa nacional de Vigías del Patrimonio del Ministerio de Cultura.
- Solo se puede postular un (1) integrante por grupo que cumpla con la idoneidad o experiencia en cualquiera de los campos del patrimonio cultural, y/o gestión del patrimonio cultural.
- La experiencia requerida para los candidatos a postularse podrá ser profesional, laboral, docente o relacionada.
- La inscripción de las postulaciones deberá realizarse a través de www.culturantioquia.gov.co.

4.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

REQUISITOS:

- a. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero que acredite residencia.
- b. Poseer título de pregrado.
- c. Haber sido postulado por el grupo al que pertenece para participar del proceso de elección ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.
- d. Hoja de vida del postulado en la cual se evidencie mínimo 5 años de experiencia verificable en proyectos de identificación, valoración, divulgación, salvaguarda, fomento o protección del patrimonio cultural en

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023

cualquiera de sus campos. La hoja de vida deberá ir acompañada de los certificados que acrediten tanto su formación como su experiencia relacionada.

DOCUMENTOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.** Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas), digitales o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico
- Fotocopia de la tarjeta profesional,** en el caso que la ley lo exija.
- Fotocopia(s) de diploma(s) o acta(s) de grado** (pregrado y/o postgrado).
- Hoja de vida y certificados** que evidencien la experiencia requerida.
- Oficio suscrito por el grupo de Vigías del Patrimonio** al que pertenece el postulado, en el cual se avala su postulación por parte del grupo, la idoneidad y experiencia de este. El oficio debe estar firmado por el coordinador del grupo registrado ante el Programa Nacional de Vigías del Patrimonio, y estar respaldado por la firma de la mitad más uno (1) de los miembros del grupo.

4.4 SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos, se seleccionará una terna de candidatos de acuerdo con el puntaje obtenido según criterios de calificación, posteriormente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convocará a los miembros del sector para realizar la designación del representante por medio de votación.

NIVEL EDUCATIVO	
Pregrado	5 puntos
Especialización	10 puntos
Maestría	15 puntos
Doctorado	20 puntos

EXPERIENCIA verificable en proyectos de identificación, valoración, divulgación, salvaguarda, fomento o protección del patrimonio cultural en cualquiera de sus campos.

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

#ConvocatoriaAbierta

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023

Entre 3 y 5 años	5 puntos
Entre 5 y 8 años	10 puntos
Mayor a 8 años	20 puntos

Nota: En caso de empate, los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio a través de votación única designarán al representante, el cual será quien obtenga el mayor número de votos de acuerdo con el quorum deliberatorio establecido en el artículo 9° del mismo Decreto.

5. PROCESO DE VOTACIÓN

Se realizará mediante reunión virtual con cada uno de los sectores convocados (Museos y grupos de vigías), allí se presentará la herramienta para la elección de representantes.

- Para el caso de las entidades museales se convocará un representante por entidad, mediante comunicación escrita para los museos que se encuentran registrados en el sistema de información de museos colombianos.
- Para el caso de los grupos de vigías del patrimonio, se convocará a los coordinadores de los grupos que se encuentran inscritos para la vigencia 2023 ante el programa nacional de Vigías del Patrimonio del Ministerio de Cultura.

6. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación en página web de los términos de participación e inicio del proceso de inscripción (únicamente por internet)	Octubre 10 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación	Octubre 23 de 2023	03:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Cierre del proceso de inscripción y de la convocatoria	Octubre 24 de 2023	05:00 p. m.	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación del listado de inscritos	Octubre 24 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

Invitación Pública para la elección de miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

PARA EL PERIODO 2023-2026

APERTURA

Martes
10 de octubre/2023

CIERRE

Martes
24 de octubre/2023



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Evaluación de requisitos mínimos.	Hasta el 31 de octubre de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación y citación a reunión del sector.	Noviembre 01 de 2023	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Reunión del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural para efectuar la elección (Si aplica)	Entre el 14 y el 17 de noviembre de 2023	Por definir	Definido por el Instituto
Publicación de resultados y notificación a los representantes elegidos	Noviembre 20 de 2023	No aplica.	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Aceptación de designación por parte de los representantes elegidos	Noviembre 23 de 2023	No aplica	Definido por el Instituto

Nota:

- ARTÍCULO 7°. REELECCIÓN. Los miembros de los espacios de participación solo podrán ser reelegidos por una sola vez para el período siguiente al que se desempeñaron como consejeros o integrantes del espacio de participación.
- La fecha de la reunión se encuentra pendiente por definir, así como su hora de celebración, lo cual será informado a los interesados.

Juan Correa Mejía
JUAN CORREA MEJÍA

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de
Antioquia

 Proyectó: Mónica María Henao Libreros Secretaria Técnica Consejo Departamental de Patrimonio.	 Revisó: Víctor Pardo del Río Abogado Contratista	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural.
---	--	--

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia